INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000006

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 92/20
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LOS MEDICAMENTOS BUSULFAN 60 MG Y MELFALAN 50 MG PARA EL IPS"

ADENDA N° 5

Asunción, 16 de diciembre de 2020

AL OFERENTE:

Con relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 92/20 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LOS MEDICAMENTOS BUSULFAN 60 MG Y MELFALAN 50 MG PARA EL IPS"**, con **ID N° 385.967,** informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 9. Capacidad Técnica, en el 9.10 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, en el inciso d), se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

d) El Oferente deberá presentar el **Registro Sanitario Vigente**, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Debe decir:

d) El oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente o Certificado de que se encuentra en trámite de renovación, expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de salud Pública y Bienestar Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.